



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 23 de noviembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL 14728/2022 mediante el cual el Director y la Codirectora de la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA”, solicitan la apertura de la Segunda Cohorte, período marzo 2023/ mayo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística” fue creada mediante OCS N° 4/2020.

Que la Especialización cuenta con dictamen favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) EX-2020-29413533-APN-DAC#CONEAU, con Resolución Ministerial en trámite.

Que se dictó la Primera Cohorte de la Carrera, año 2021 (RD N° 100/21) y en el informe el Director, Mgtr. Ariel BARRETO, y la Codirectora, Dra. Daniela GIROLIMETTO, manifiestan el alto porcentaje de estudiantes en etapa de Trabajo Final Integrador y con un bajo porcentaje de desgranamiento; además, se otorgaron becas y descuentos para favorecer la permanencia de estudiantes de la Facultad, en el marco del autofinanciamiento de la Carrera de Posgrado.

Que la Secretaría de Investigación, Posgrado e Innovación avala la propuesta por considerarla estratégica en el fortalecimiento del posgrado de la Facultad, siendo el dictado de la primera cohorte un logro significativo por sus aportes a la formación de su cuerpo docente; teniendo en cuenta el considerable número de estudiantes inscriptos, la alta tasa de permanencia y la incorporación de estudiantes avanzados de la Facultad como docentes auxiliares de la Especialización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

Que la Decana avala la apertura de la Segunda Cohorte por considerarla de fundamental importancia para la formación de recursos humanos altamente capacitados para la investigación y el desarrollo en el campo del Turismo y las disciplinas afines.

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 16 de noviembre de 2022, prestó acuerdo por unanimidad para la apertura de la Segunda Cohorte de la mencionada Especialización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura de la Segunda Cohorte de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA", a partir de marzo 2023.

ARTICULO 2°.- La Carrera de "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística", como toda Carrera de Posgrado perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis, es autofinanciada a través de aranceles, pudiéndose otorgar becas a estudiantes de la Facultad para cubrir sus costos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

PVP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty - Secretario de Investigación, Posgrado e Innovación, Pablo Perepelizín.

Hoja de firmas